



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022 – 2026

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD,
ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL – SUCAMEC**

LIMA 2022

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
III.	MISIÓN INSTITUCIONAL	5
IV.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	6
V.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	7
VI.	RUTA ESTRATÉGICA	9
VII.	ANEXOS	12
	ANEXO B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	12
	ANEXO A-6 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES INDICADORES OEI/AEI.....	18

I. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2022-2026 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN, el mismo que establece el marco estratégico para el sector interior.

A la fecha el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico *órgano rector de Planeamiento Estratégico* ha puesto en conocimiento de las Entidades del Sector Público la metodología mediante la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, a efectos de su atención para los fines del sistema administrativo de planeamiento estratégico.

La Guía para el Planeamiento Institucional establece que los planes estratégicos institucionales se modifican, entre otros, por cambios en la Política General de Gobierno y cambios en la política institucional, al respecto, mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM se aprobó la Política General de Gobierno 2021 – 2026 y mediante Resolución Suprema N° 042-2022-IN se designó al General PNP (r) Mario Fernando Arata Bustamante como superintendente nacional, por tal efecto corresponde la formulación y aprobación de un nuevo Plan Estratégico Institucional en la Entidad.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 486-2022-SUCAMEC, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la SUCAMEC, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional. Al respecto, mediante Acta de fecha 25/03/2022, la referida Comisión se instaló y aprobó el plan de trabajo para la formulación del PEI de la SUCAMEC.

Por lo expuesto, producto de las reuniones de trabajo con personal de las Gerencias de Línea respectivas, se procedió a realizar la determinación de los logros esperados del Plan Estratégico Institucional (conformada con Resolución de Superintendencia N° 486-2022-SUCAMEC), los mismos que tienen la respectiva validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, mediante Acta de fecha 19/04/2022.

Así mismo, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se tuvo en cuenta la Política de Estado, Política General de Gobierno, el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior y lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1127; que en el marco al fortalecimiento y reforma institucional del Sector Interior se crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y materiales relacionados, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

En adición a ello, mediante Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN se aprobó el Plan Estratégico Institucional Multianual PESEM 2022 – 2026 del Sector Interior, el cual establece la Acción Estratégica Sectorial AES 01.05 “Incrementar las acciones de

inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a nivel nacional”, motivo por el cual el presente documento enfatiza su orientación en armonía a dicha política sectorial.

En ese sentido, la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, constituye el documento orientador de los principales objetivos que persigue la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y contiene seis (6) objetivos estratégicos institucionales, y diecinueve (19) acciones estratégicas institucionales.

Por último, es importante mencionar que este documento ha sido elaborado tomando en consideración los aportes del equipo técnico, los centros de costo, y con el acompañamiento y validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Controlar y fiscalizar en la materia de nuestra competencia conforme a las necesidades y expectativas de los administrados y ciudadanía, a efectos de contribuir a preservar la defensa nacional, protección del orden interno, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, proyectando ser una institución transparente, eficiente y moderna, que cuente con procesos implementados bajo un enfoque de calidad, en cumplimiento de las políticas nacionales en las que se tiene participación, teniendo particular atención en la inclusión social, igualdad de género y lucha contra la corrupción.

En ese sentido la SUCAMEC, declara los siguientes lineamientos de políticas.

- ✓ Fortalecer el control y la fiscalización en el ámbito de competencia de la SUCAMEC.
- ✓ Fortalecer las acciones de control y fiscalización con otras entidades públicas.
- ✓ Desarrollar e implementar una gestión en la Entidad que incorpore el servicio civil.
- ✓ Fortalecer la operatividad en los órganos desconcentrados.
- ✓ Implementar una Gestión de Calidad en los procesos de la Entidad, coadyuvando a una mejora en la prestación de los servicios a los administrados y público en general.
- ✓ Desarrollar el RENAGI, plataformas tecnológicas, aplicaciones y sistemas informáticos que permitan optimizar la atención al ciudadano
- ✓ Mejorar la articulación interinstitucional, multisectorial e intergubernamental, para la mejora de servicios a los ciudadanos.
- ✓ Asegurar la resiliencia de la entidad ante un desastre natural protegiendo al personal de la entidad y continuar con la atención al ciudadano.
- ✓ Implementar los lineamientos sobre las condiciones de igualdad de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Impedir cualquier tipo de discriminación, distinción, exclusión o restricción entre las personas en la entidad.
- ✓ Implementar mecanismos que promuevan la integridad y lucha contra la corrupción.

Por lo que en el periodo 2022 - 2026, la SUCAMEC se propone lograr los siguientes **objetivos prioritarios**:

- 1º. Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados.
- 2º. Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados.
- 3º. Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados.
- 4º. Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados.
- 5º. Fortalecer la gestión institucional.
- 6º. Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC.

- ✓ Valores institucionales.
 - Honestidad, actitud para desarrollar las funciones con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada en funcionario, directivo o servidor público.
 - Responsabilidad, actitud para desarrollar las funciones a cabalidad y en forma integral asumiendo pleno respeto de la función pública.
 - Solidaridad, actitud de prestar interés y apertura hacia la comunidad y compañeros de trabajo, así como hacia el servicio a los demás para el logro de los objetivos institucionales.
 - Transparencia, actitud de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna en relación a los actos, los mismos que tienen carácter público y que deben ser accesibles a toda persona natural y jurídica en el marco de la normativa vigente.
 - Justicia, actitud de actuar con equidad en las relaciones institucionales, con el administrado, con los superiores, subordinados y la ciudadanía en general.
 - Orden, actitud de organizar, estructurar y coordinar nuestras actividades, a efectos de que nuestras actuaciones sigan el camino trazado hasta lograr los objetivos.
 - Disciplina, actitud de puntualidad, seguir las normas, ser proactivo, proponerse alcanzar objetivos y ser exigente.

- ✓ Principios.
 - Calidad en los servicios
 - Seguridad jurídica
 - Trato justo e igualitario
 - Racionalidad
 - Orientación al ciudadano
 - Innovación tecnológica
 - Articulación intergubernamental e intersectorial

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional es:

“Administrar, regular y fiscalizar a las personas naturales, personas jurídicas y grupos de interés de la SUCAMEC, con eficiencia, oportunidad, calidad y modernidad”

IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en el comportamiento de la población a la que atiende en cumplimiento de sus funciones sustantivas y sus funciones de administración interna.

Por ello, se ha planteado para los años 2022 al 2026, seis (06) grandes objetivos estratégicos que representan el actuar en un mediano plazo.

TABLA 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2022-2026

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNDAD RESPONSABLE DE MEDICIÓN
OEI.01	Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados	GCF
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GAMAC GCF
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GEPP GCF
OEI.04	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GSSP GCF
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente	GG
OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres	GG

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales son iniciativas que se concretan en productos (bienes o servicios) que se entrega a los usuarios, tomando en cuenta las competencias y funciones de la entidad; en ese sentido, la SUCAMEC tiene definido las siguientes diecinueve (19) acciones estratégicas que conforman su actuar:

TABLA 2: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2022-2026

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE DE MEDICIÓN
OEI.01	Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados	GCF
AEI.01.01	Acciones de control vinculadas a la inspección y verificación dirigido a los agentes fiscalizados	Número de acciones de control a los agentes fiscalizados realizados eficientemente	GCF
AEI.01.02	Operativos realizados de manera conjunta con otras Entidades Públicas dirigidos a los agentes fiscalizados	Porcentaje de operativos conjuntos ejecutados a los agentes fiscalizados	GCF
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GAMAC GCF
AEI.02.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas	GAMAC
AEI.02.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna	GAMAC GCF
AEI.02.03	Programa de prevención implementado en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	GP GAMAC
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GEPP GCF
AEI.03.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas	GEPP
AEI.03.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna	GEPP GCF

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE DE MEDICIÓN
AEI.03.03	Programa de prevención implementado en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	GP GEPP
OEI.04	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GSSP GCF
AEI.04.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de servicios de seguridad privada fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas	GSSP
AEI.04.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los administrados	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna	GSSP GCF
AEI.04.03	Programa de prevención implementado en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los grupos de interés.	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	GP GSSP
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente	GG
AEI.05.01	Servicios digitales modernos en los procesos de la Entidad	Porcentaje de requerimientos funcionales atendidos	OGTIC
AEI.05.02	Acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción implementados en la SUCAMEC.	Porcentaje de acciones implementadas en la entidad	OFELUC
AEI.05.03	Gestión de procesos implementada y de calidad en la SUCAMEC.	Porcentaje de procesos implementados en la Entidad.	OGPP
AEI.05.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en SUCAMEC.	Porcentaje de procesos del SAGRH implementados	OGRH
AEI.05.05	Órganos desconcentrados de la SUCAMEC implementados de manera adecuada en beneficio de los grupos de interés	Número de Órganos desconcentrados implementados con adecuada infraestructura y equipamiento	OGA OGPP
AEI.05.06	Mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC.	Número de mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC	GP
AEI.05.07	Comunicación Institucional fortalecida en la SUCAMEC	Número de campañas comunicacionales implementadas	OCIMIN
OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres	GG
AEI.06.01	Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado en beneficio de la SUCAMEC	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados	GG OGA OGTIC

VI. RUTA ESTRATÉGICA

El orden de prioridad de los objetivos estratégicos corresponde a la magnitud de las brechas que se pretende cerrar y al grado de influencia en el cumplimiento de la política institucional.

Los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales se vinculan a la Política General de Gobierno 2021 – 2026, aprobado por Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

En lo referente a las acciones estratégicas, se debe precisar lo siguiente:

TABLA 3: RUTA ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2022 - 2026

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Eje: 6 Lin.: 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	1	AEI.01.01	Acciones de control vinculadas a la inspección y verificación dirigido a los agentes fiscalizados	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GCF
				2	AEI.01.02	Operativos realizados de manera conjunta con otras Entidades Públicas dirigidos a los agentes fiscalizados	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GCF
2	OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Eje: 6 Lin.: 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	1	AEI.02.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GAMAC
				2	AEI.02.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GAMAC GCF
				3	AEI.02.03	Programa de prevención implementado en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GP GAMAC
3	OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos,	Eje: 6 Lin.: 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	1	AEI.03.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GEPP

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados		2	AEI.03.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GEPP GCF
				3	AEI.03.03	Programa de prevención implementado en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GP GEPP
4	OEI.04	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Eje: 6 Lin.: 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	1	AEI.04.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de servicios de seguridad privada fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GSSP
				2	AEI.04.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los administrados	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GSSP GCF
				3	AEI.04.03	Programa de prevención implementado en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los grupos de interés.	Eje 6 Lin 6.3 Lin. de Int.: 6.3.2	GP GSSP
5	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Eje: 5 Lin.: 5.3 Lin. de Int.: 5.3.1	1	AEI.05.01	Servicios digitales modernos en los procesos de la Entidad	Eje 5 Lin 5.3 Lin. de Int.: 5.3.1	OGTIC
				2	AEI.05.02	Acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción implementados en la SUCAMEC.	Eje 5 Lin 5.3 Lin. de Int.: 5.3.2	OFELUC
				3	AEI.05.03	Gestión de procesos implementada y de calidad en la SUCAMEC.	Eje 5 Lin 5.3 Lin. de Int.: 5.3.4	OGPP
				4	AEI.05.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en SUCAMEC.	Eje 5 Lin 5.3 Lin. de Int.: 5.3.1	OGRH
				5	AEI.05.05	Órganos desconcentrados de la SUCAMEC implementados de manera adecuada en beneficio de los grupos de interés	Eje 5 Lin 5.3 Lin. de Int.: 5.3.4	OGA OGPP
				6	AEI.05.06	Mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC.	Eje 5 Lin 5.3	GP

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
							Lin. de Int.: 5.3.3	
				7	AEI.05.07	Comunicación Institucional fortalecida en la SUCAMEC	Eje 5 Lin 5.3 Lin. de Int.: 5.3.4	OCIMIN
6	OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Eje: 7 Lin.: 7.2 Lin. de Int.: 7.2.1	1	AEI.06.01	Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado en beneficio de la SUCAMEC	Eje 7 Lin 7.2 Lin. de Int.: 7.2.1	GG OGA OGTIC

VII. ANEXOS

ANEXO B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE REDACCIÓN CAUSAL CON OES y AES
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OES.01	Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional	Percepción de la población con percepción de inseguridad	AES.01.05	Incrementar las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a nivel nacional.	Porcentaje de la población del área urbana de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego	OEI.01	Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados	El OEI.01 presenta una relación causal directa con el objetivo estratégico sectorial, y con la acción estratégica sectorial, debido a que miden el incremento en las acciones de control que realiza SUCAMEC. Cabe señalar que registrar un objetivo estratégico que oriente estratégicamente a la Entidad a priorizar el ejercicio de la potestad fiscalizadora en las materias de SUCAMEC, contribuye a reducir el riesgo de incumplimiento de la normativa, garantiza que se mantengan las condiciones bajo las que se otorgaron autorizaciones, reduce el riesgo de que se generen desvíos a mercados ilegales, entre otros, contribuyendo en las acciones de seguridad ciudadana, y orden interno.
						OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	El OEI.02 presenta una relación causal directa con el objetivo estratégico sectorial, ya que contribuye a fortalecer el SINASEC. Con un nivel de control eficaz basado en el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, se fortalece el sistema de seguridad ciudadana. Asimismo, en lo referente a la acción estratégica sectorial, el impacto señalado se genera, entre otros, mediante acciones de inspección, lo que permite reducir el riesgo de que un incumplimiento a la norma ocurra.
						OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	El OEI.03 presenta una relación causal directa con el objetivo estratégico sectorial toda vez que contribuye a que los bienes controlados, algunos calificados como mercancía peligrosa, sean manipulados manteniendo los conocimientos teóricos - prácticos, a fin de evitar se generen posibles accidentes que afecten la integridad física de los mismos administrados, grupos de interés, terceros, propiedad y medio ambiente, así como para reducir el riesgo del desvío de los bienes controlados en la materia, lo que podría tener un impacto en la seguridad ciudadana y el orden público. Asimismo, en lo referente a la acción estratégica sectorial, el impacto señalado se genera, entre otros, mediante acciones de inspección, lo que permite reducir el riesgo de que un incumplimiento a la norma ocurra.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE REDACCIÓN CAUSAL CON OES y AES
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
						OEI.04	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	El OEI.04 presenta una relación causal directa con el objetivo estratégico del sector, toda vez que contribuye a fortalecer el SINASEC con un nivel de control eficaz basado en el cumplimiento de la normativa que regula la prestación de servicios a terceros. Cabe señalar que dichos servicios al estar vinculados a aspectos de seguridad, ya sea para la protección y seguridad de personas y bienes, entre otros, pueden ser ejecutados de manera ineficiente o al margen de la normativa aplicable. Asimismo, en lo referente a la acción estratégica sectorial, el impacto señalado se genera, entre otros, mediante acciones de inspección, lo que permite reducir el riesgo de que un incumplimiento a la norma ocurra.
OES.04	Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional	Porcentaje de población que confía en la PNP	AEI.04.01	Fortalecer las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de personal civil capacitado	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente	El OEI.05 presenta una relación causal directa con la acción estratégica del Sector ya que un desempeño eficiente de los centros de costo relacionados a actividades de soporte y apoyo, permitirá que los Órganos de Línea puedan desarrollar las funciones sustantivas de la Entidad en los términos que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos.
			AEI.04.02	Fortalecer la gestión reactiva de la Gestión de Riesgos y Desastres en el Sector Interior	Porcentaje de Instrumentos normativos elaborados en la Gestión Reactiva en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres	OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres	El OEI.06 Presenta una relación causal directa con la acción estratégica del Sector ya que la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional suma y fortalece la Gestión de Riesgos de Desastres a nivel sectorial, reduciendo así la vulnerabilidad ante eventos que puedan interrumpir la continuidad en la prestación de los servicios que la población demanda.

(*) Los OES aparecen de acuerdo con el orden establecido en la Ruta Estratégica del PESEM del Ministerio del Interior.

(**) Matriz de Articulación de Planes validada mediante Informe N° 000059-2022/IN/OGPP/OPE del MININTER.

ANEXO B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Sector: 07 – Interior

Pliego: 072 - Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Período: 2022 – 2026

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026												
OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					U.O. RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01	Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados	= (Sumatoria de acciones de control ejecutadas por SUCAMEC / Total de acciones de control a realizar sobre los agentes fiscalizados) * 100	Registros administrativos	21.70%	2021	21.94%	21.97%	48.65%	48.68%	48.72%	GCF
AEI.01.01	Acciones de control vinculadas a la inspección y verificación dirigido a los agentes fiscalizados	Número de acciones de control a los agentes fiscalizados realizados eficientemente	= Sumatoria de acciones de control vinculadas a la inspección y verificación implementadas	Registros administrativos	6000	2021	6840	7600	7900	8100	8400	GCF
AEI.01.02	Operativos realizados de manera conjunta con otras Entidades Públicas dirigidos a los agentes fiscalizados	Porcentaje de operativos conjuntos ejecutados a los agentes fiscalizados	= (Sumatoria de operativos conjuntos realizados / Sumatoria de operativos conjuntos programados) *100	Registros administrativos	0.33%	2021	0.36%	0.38%	90.00%	90.91%	91.76%	GCF
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	= (Número de actas de inspección generadas con resultado conforme / Número de actas de inspección generadas)*100	Registros administrativos	25%	2021	35%	40%	45%	50%	60%	GAMAC GCF
AEI.02.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas	= (Sumatoria de normas aprobadas y publicadas / Sumatoria de normas programadas) *100	Registros administrativos	39%	2021	48%	61%	73%	85%	100%	GAMAC
AEI.02.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna	= (Sumatoria de sanciones emitidas por SUCAMEC / Sumatoria de actas con resultado inconforme) * 100	Registros administrativos	20%	2021	25%	30%	35%	40%	45%	GAMAC GCF
AEI.02.03	Programa de prevención implementado en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	= Sumatoria de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	Registros administrativos	1400	2021	1450	1500	1550	1600	1700	GP GAMAC

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					U.O. RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
	civil dirigido a los grupos de interés.											
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	= (Número de actas de inspección generadas con resultado conforme / Número de actas de inspección generadas)*100	Registros administrativos	63%	2021	65 %	68 %	71 %	74 %	76 %	GEPP GCF
AEI.03.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas	= (Sumatoria de normas aprobadas y publicadas / Sumatoria de normas programadas) *100	Registros administrativos	100%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	GEPP
AEI.03.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna	= (Sumatoria de sanciones emitidas por SUCAMEC / Sumatoria de actas con resultado inconforme) * 100	Registros administrativos	82%	2021	85%	87%	90%	92%	95%	GEPP GCF
AEI.03.03	Programa de prevención implementado en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	= Sumatoria de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	Registros administrativos	640	2021	640	690	740	790	840	GP GEPP
OEI.04	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	= (Número de actas de inspección generadas con resultado conforme / Número de actas de inspección generadas)*100	Registros administrativos	85%	2021	85%	85%	90%	93%	96%	GSSP GCF
AEI.04.01	Marco normativo que regula las actividades en materia de servicios de seguridad privada fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas	= (Sumatoria de normas aprobadas y publicadas / Sumatoria de normas programadas) *100	Registros administrativos	100%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	GSSP

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					U.O. RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.04.02	Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los administrados	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna	= (Sumatoria de sanciones emitidas por SUCAMEC / Sumatoria de actas con resultado inconforme) * 100	Registros administrativos	S/D	2021	0.5%	10%	75%	80%	85%	GSSP GCF
AEI.04.03	Programa de prevención implementado en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los grupos de interés.	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	= Sumatoria de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención	Registros administrativos	620	2021	620	670	720	770	820	GP GSSP
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente	= Sumatoria de las actividades operativas priorizadas que han obtenido niveles de ejecución mayores o iguales al 100% / Total de actividades operativas priorizadas	Registros administrativos	S/D	2021	75%	77%	80%	83%	85%	GG
AEI.05.01	Servicios digitales modernos en los procesos de la Entidad	Porcentaje de requerimientos funcionales atendidos	= (Sumatoria de requerimientos informáticos atendidos / Sumatoria de requerimientos informáticos recibidos) * 100	Registros administrativos	S/D	2021	75%	78%	80%	83%	85%	OGTIC
AEI.05.02	Acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en la SUCAMEC.	Porcentaje de acciones implementadas en la entidad	= (Sumatoria de acciones implementadas en la entidad / Sumatoria de acciones programadas)*100	Registros administrativos	100%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	OFELUC
AEI.05.03	Gestión de procesos implementada y de calidad en la SUCAMEC.	Porcentaje de procesos implementados en la Entidad.	= (Sumatoria de procesos implementados / Sumatoria de procesos en la entidad) *100	Registros administrativos	S/D	2021	0.5%	20%	40%	60%	80%	OGPP
AEI.05.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en SUCAMEC.	Porcentaje de procesos del SAGRH implementados	= (Sumatoria de procesos del SAGRH implementados / Sumatoria de procesos del SAGRH programados) * 100	Registros administrativos	60%	2021	65%	69%	73%	78%	82%	OGRH
AEI.05.05	Órganos desconcentrados de la SUCAMEC implementados de manera adecuada en beneficio de los grupos de interés.	Número de Órganos desconcentrados implementados con adecuada infraestructura y equipamiento	= Sumatoria de Órganos desconcentrados implementados con adecuada infraestructura y equipamiento a nivel nacional en beneficio de los grupos de interés	Registros administrativos	S/D	2021	1	3	3	3	3	OGA OGPP
AEI.05.06	Mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC.	Número de mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC	= Sumatoria de mecanismos de cooperación aprobados y oportunos	Registros administrativos	14	2021	15	16	17	18	19	GP

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					U.O. RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				VALOR	AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.05.07	Comunicación Institucional fortalecida en la SUCAMEC	Número de campañas comunicacionales implementadas	= Sumatoria de campañas comunicacionales implementadas	Registros administrativos	3	2021	3	4	4	5	5	OCIMIN
OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres	= (Sumatoria de ítems del Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres implementados / Sumatoria de ítems programados) * 100	Registros administrativos	S/D	2021	100%	100%	100%	100%	100%	GG
AEI.06.01	Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado en beneficio de la SUCAMEC	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados	= Sumatoria de Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados	Registros administrativos	S/D	2021	1	1	1	1	1	GG OGA OGTIC

Nota: Los centros de costos resaltados en negrita son los responsables de los indicadores.

ANEXO A-6 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES INDICADORES OEI/AEI

OEI / AEI	OEI.01 Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados.					
Justificación	El indicador permite medir y conocer cuál es el porcentaje de cobertura de la ejecución de la potestas fiscalizadora de SUCAMEC, en el marco de la normativa vigente, lo que otorga información a considerar para la toma de decisiones. Asimismo, cabe señalar que la programación de este Objetivo Estratégico se realiza en cumplimiento de la articulación delimitada por la Guía para el Planeamiento Institucional en la figura "Ubicación de políticas y planes del SINAPLAN en la cadena de resultados", considerando que en el PESEM 2022-2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN, se registra como Acción Estratégica Sectorial "Incrementar las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados a nivel nacional", siendo que corresponde que una AES se vea reflejada a nivel de PEI a través de un Objetivo Estratégico Institucional.					
Responsable	Gerencia de Control y Fiscalización.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, afectando finalmente la cantidad de acciones de control realizadas. 2. Dificil acceso a algunas zonas donde realizan actividades los administrados, dificulta la programación de acciones de control a efectos de cumplir con un estándar de cobertura a nivel nacional. 3. La operatividad de la potestad fiscalizadora, podría generar complicaciones a efectos de cumplir con las metas y el sentido en el comportamiento del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que contribuya al cambio esperado. 2. Se cuenta con mecanismos y herramientas que permiten garantizar el cumplimiento de las metas. 3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos, de manera proporcional al incremento esperado en los logros. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde: A: Sumatoria de acciones de control ejecutadas por SUCAMEC (GCF) B: Total de acciones de control a realizar sobre los agentes fiscalizados (GCF)</p> <p>Especificaciones técnicas: En lo referente a "A" se consideran las acciones de control desarrolladas durante todo el año; y en lo referente a "B", se deben considerar el total de administrados sobre los que se debe realizar las acciones de inspección de acuerdo a la normativa vigente, así como el total de verificaciones y reverificaciones cuyo plazo de atención se encuentra comprendido desde el 1ero de enero hasta el último día del año en evaluación, siendo que de encontrarse fuera de dicho rango, en su margen final, no debería considerarse en "B". Inspección: Son acciones de control realizadas de manera inopinada a las personas naturales o jurídicas. Verificación: Son acciones de control solicitados por los usuarios a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos referentes a procedimientos administrativos de competencia de la SUCAMEC. Principales Agentes Fiscalizados: Empresas que prestan servicios de seguridad privada (empresas de protección personal, vigilancia privada, tecnología, etc), locales de ventas de armas (directa, catálogo), polígonos, fábricas de armas, talleres de armas, almacenes de explosivos, fábricas de explosivos, talleres de productos pirotécnicos, depósitos de productos pirotécnicos, ferias de productos pirotécnicos, locales de comercialización, locales de venta de productos pirotécnicos por catálogo, entre otros.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Control y Fiscalización. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.					
Forma de recolección de información para la ejecución	Registro detallado de las acciones de control realizadas (GCF). Registro de las acciones de control que se deben realizar en atención de la normativa vigente, conforme a los plazos descritos en el método de cálculo.					
Línea de base	Año	2021	Valor	21.70%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	21.94%	21.97%	48.65%	48.68%	48.72%

OEI / AEI

AEI 01.01 Acciones de control vinculadas a la inspección y verificación dirigido a los agentes fiscalizados.

Nombre del Indicador

Número de acciones de control a los agentes fiscalizados realizados eficientemente.

Justificación

El indicador permite medir el avance respecto a realización de acciones de control vinculadas a la inspección y verificación de los agentes fiscalizados, como resultado del fortalecimiento en el ejercicio de la potestad fiscalizadora, y en atención a la normativa vigente.

Responsable

Gerencia de Control y Fiscalización.

Limitaciones para la medición del indicador

1. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, afectando finalmente la cantidad de acciones de control realizadas.
2. Dificil acceso a algunas zonas donde realizan actividades los administrados, dificulta la programación de acciones de control a efectos de cumplir con un estándar de cobertura a nivel nacional.
3. La operatividad de la potestad fiscalizadora, podría generar complicaciones a efectos de cumplir con las metas y el sentido en el comportamiento del indicador.

Supuestos

1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que contribuya al cambio esperado.
2. Se cuenta con mecanismos y herramientas que permiten garantizar el cumplimiento de las metas.
3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia.
4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos, de manera proporcional al incremento esperado en los logros.

Método de calculo

Fórmula:
Sumatoria de acciones de control vinculadas a la inspección y verificación implementadas.

Parámetro de medición

Número.

Sentido esperado

Ascendente.

Fuente y bases de datos

Fuente: Gerencia de Control y Fiscalización.
Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Forma de recolección de información para la ejecución

Registros realizados por el personal de la GCF.

Línea de base

Año	2021	Valor	6000
-----	------	-------	------

Programación de metas

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta	6840	7600	7900	8100	8400

OEI / AEI	AEI 01.02 Operativos realizados de manera conjunta con otras Entidades Públicas dirigidos a los agentes fiscalizados.
------------------	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de operativos conjuntos ejecutados a los agentes fiscalizados.
----------------------	---

Justificación	El indicador permite medir y conocer cuál es el porcentaje de implementación de operativos realizados de manera conjunta con otras Entidades Públicas respecto a los programados, en atención a la normativa vigente, a efectos de obtener una retroalimentación relacionando al nivel de articulación sectorial y multisectorial que mantiene la SUCAMEC, en el marco del ejercicio de la potestad
---------------	---

Responsable	Gerencia de Control y Fiscalización.
-------------	--------------------------------------

Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad y atención a las coordinaciones hechas por SUCAMEC a efectos de concretar los operativos realizados de manera conjunta. 2. Dificil acceso a algunas zonas donde realizan actividades los administrados, dificulta la programación de acciones de control. 3. La operatividad de la potestad fiscalizadora, podría generar complicaciones a efectos de cumplir con las metas y el sentido en el comportamiento del indicador.
---	--

Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que contribuya al cambio esperado. 2. Se cuenta con mecanismos y herramientas que permiten garantizar el cumplimiento de las metas. 3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos, de manera proporcional al incremento esperado en los logros.
-----------	---

Método de calculo	<p>Donde:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>A: Sumatoria de operativos conjuntos realizados (GCF) B: Sumatoria de operativos conjuntos programados (GCF)</p> <p>Especificaciones técnicas: Alineado a las políticas y planes sectoriales.</p>
-------------------	--

Parámetro de medición	Porcentaje.
-----------------------	-------------

Sentido esperado	Ascendente.
------------------	-------------

Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Control y Fiscalización.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.</p>
-------------------------	--

Forma de recolección de información para la ejecución	Registros realizados por el personal de la GCF.
---	---

Línea de base	<table border="1"> <tr> <td>Año</td> <td>2021</td> <td>Valor</td> <td>0.33%</td> </tr> </table>	Año	2021	Valor	0.33%
Año	2021	Valor	0.33%		

Programación de metas	<table border="1"> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>0.36%</td> <td>0.38%</td> <td>90.00%</td> <td>90.91%</td> <td>91.76%</td> </tr> </table>	Año	2022	2023	2024	2025	2026	Meta	0.36%	0.38%	90.00%	90.91%	91.76%
Año	2022	2023	2024	2025	2026								
Meta	0.36%	0.38%	90.00%	90.91%	91.76%								

OEI / AEI **OEI.02 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados.**

Nombre del Indicador Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado.

Justificación El indicador permite medir el efecto corrector en el cumplimiento de la normativa en la materia por parte de los agentes supervisados, resultante del carácter preventivo y corrector de las acciones de control, entre otras intervenciones que se ejecutan.

Responsable Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.

Limitaciones para la medición del indicador

1. Normativa complementaria en proceso de formulación y/o actualización, puede interferir en la operatividad del proceso de fiscalización, e influir en los resultados, toda vez que resulta necesario contar condiciones que se deben cumplir definidas técnicamente, a efectos de poder realizar las acciones de control respectivas.
2. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador.
3. Insuficiente presencia institucional a nivel nacional, puede tener impacto en la representatividad de refleje el indicador.

Supuestos

1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado.
2. Se cuenta con mecanismos y herramientas que permiten garantizar el cumplimiento del objetivo.
3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia.
4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos, de manera proporcional al incremento esperado en los logros.

Método de calculo

Fórmula:

$$= \frac{(A)}{(B)} * 100$$

Donde:

A: Número de actas de inspección generadas con resultado conforme (GCF)

B: Número de actas de inspección generadas (GCF)

Parámetro de medición Porcentaje.

Sentido esperado Ascendente.

Fuente y bases de datos

Fuente: Gerencia de Control y Fiscalización.

Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Forma de recolección de información La información respecto al número de actas se recopila a partir de los registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Línea de base	Año	2021	Valor	25%

Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	35%	40%	45%	50%	60%

OEI / AEI	AEI 02.01 Marco normativo que regula las actividades en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas.					
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de normas implementadas/actualizadas respecto del total programado e inventariado, considerando los requerimientos de la reglamentación vigente para el cumplimiento de la normatividad por parte de los agentes fiscalizados.					
Responsable	Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos					
Limitaciones para la medición del indicador	1. No llevar un control institucional detallado de las normas aprobadas y publicadas, y el sentido de las mismas, considerando el sentido podría generar demoras en la medición del indicador. 2. No tener un inventario de normas por implementar/actualizar, podría incidir en la calidad de información y/o resultado obtenido.					
Supuestos	1. El área legal de los Órganos de Línea cuenta con la operatividad y conocimientos técnicos pertinentes para ejecutar la acción estratégica. 2. El área legal de cada Órgano de Línea tiene mapeadas las normativas pendientes de aprobación/actualización. 3. El Órgano de Línea cuenta con un inventario de normas por actualizar/implementar.					
Método de calculo	Fórmula: $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ Donde: A: Sumatoria de normas aprobadas y publicadas (GAMAC) B: Sumatoria de normas programadas (GAMAC)					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.					
Forma de recolección de información para la ejecución	Registro detallado de las normas aprobadas y publicadas, para su posterior reporte, por parte del personal de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos .					
Línea de base	Año	2021	Valor	39%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	48%	61%	73%	85%	100%

OEI / AEI	AEI 02.02 Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna.					
Justificación	El indicador mide el porcentaje de sanciones emitidas respecto del total de actas con resultado inconforme, en congruencia con los resultados esperados en los objetivos y acciones estratégicas relacionadas a la ejecución de la potestad fiscalizadora.					
Responsable	Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos .					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa complementaria en proceso de formulación y/o actualización, puede interferir en el proceso de sanciones, e influir en los resultados a reportar. 2. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado. 2. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 3. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de sanciones emitidas por SUCAMEC (GAMAC)</p> <p>B: Sumatoria de actas con resultado inconforme (GCF)</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos y Gerencia de Control y Fiscalización. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, y de la Gerencia de Control y Fiscalización.					
Forma de recolección de información para la ejecución	La cantidad de sanciones son registradas por personal de GAMAC asimismo, la cantidad de actas, por personal de la GCF, en los sistemas y/o registros correspondientes.					
Línea de base	Año	2021	Valor	20%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	25%	30%	35%	40%	45%

OEI / AEI	AEI 02.03 Programa de prevención implementado en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención.					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de actores de los distintos grupos de interés que han participado y terminado en el programa de prevención.					
Responsable	Gerencia de Políticas.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. 2. La operatividad disponible para elaborar el instrumento de gestión e implementarlo, podría incidir en la información y los resultados. 3. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Políticas delimita claramente las formas y temas a considerar en las capacitaciones preventivas, así como los grupos de interés a los que va dirigida, en razón al análisis y priorización hecha. 2. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado 3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 5. Los programas son diseñados según el grupo de interés que se atiende. 					
Método de calculo	<p>Fórmula: Sumatoria de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención (GP)</p> <p>Especificaciones técnicas: Cada actor representa una persona, que puede pertenecer a un grupo de interés, como por ejemplo, administrados, estudiantes, entre otros. Es necesario diferenciar el programa según el grupo de interés.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Políticas.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Políticas.</p>					
Forma de recolección de información para la ejecución	La recolección de la información la realiza personal de la Gerencia de Políticas en coordinación con las Gerencias pertinentes.					
Línea de base	Año	2021	Valor	1400		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	1450	1500	1550	1600	1700

OEI / AEI**OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados.**

Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado.

Justificación

El indicador permite medir el efecto corrector en el cumplimiento de la normativa en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil por parte de los agentes supervisados, resultante del carácter preventivo y corrector de las acciones de control, entre otras intervenciones que se ejecutan.

Responsable

Gerencia de Control y Fiscalización.

Limitaciones para la medición del indicador

1. Normativa complementaria en proceso de formulación y/o actualización, puede interferir en la operatividad del proceso de fiscalización, e influir en los resultados, toda vez que resulta necesario contar condiciones que se deben cumplir definidas técnicamente, a efectos de poder realizar las acciones de control respectivas.
2. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador.
3. Insuficiente presencia institucional a nivel nacional, puede tener impacto en la representatividad de refleje el indicador.

Supuestos

1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado.
2. Se cuenta con mecanismos y herramientas que permiten garantizar el cumplimiento del objetivo.
3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia.
4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos, de manera proporcional al incremento esperado en los logros.

Método de calculo

Fórmula:

$$= \frac{(A)}{(B)} * 100$$

Donde:

A: Número de actas de inspección generadas con resultado conforme (GCF)

B: Número de actas de inspección generadas (GCF)

Parámetro de medición

Porcentaje.

Sentido esperado

Ascendente.

Fuente y bases de datos

Fuente: Gerencia de Control y Fiscalización.

Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Forma de recolección de información

La información respecto al número de actas se recopila a partir de los registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Línea de base

Año	2021	Valor	63%
-----	------	-------	-----

Programación de metas

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta	65%	68%	71%	74%	76%

OEI / AEI	AEI 03.01 Marco normativo que regula las actividades en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas.					
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de normas implementadas/actualizadas respecto del total programado e inventariado, considerando los requerimientos de la reglamentación vigente para el cumplimiento de la normatividad por parte de los agentes fiscalizados.					
Responsable	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. No llevar un control institucional detallado de las normas aprobadas y publicadas, y el sentido de las mismas, considerando el sentido podría generar demoras en la medición del indicador. 2. No tener un inventario de normas por implementar/actualizar, podría incidir en la calidad de información y/o resultado obtenido. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El área legal de los Órganos de Línea cuenta con la operatividad y conocimientos técnicos pertinentes para ejecutar la acción estratégica. 2. El área legal de cada Órgano de Línea tiene mapeadas las normativas pendientes de aprobación/actualización. 3. El Órgano de Línea cuenta con un inventario de normas por actualizar/implementar. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de normas aprobadas y publicadas (GEPP)</p> <p>B: Sumatoria de normas programadas (GEPP)</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil.</p>					
Forma de recolección de información para la ejecución	Registro detallado de las normas aprobadas y publicadas, para su posterior reporte, por parte del personal de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil.					
Línea de base	Año	2021	Valor	100%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	100%	100%	100%	100%	100%

OEI / AEI	AEI 03.02 Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los administrados.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna.					
Justificación	El indicador mide el porcentaje de sanciones emitidas respecto del total de actas con resultado inconforme, en congruencia con los resultados esperados en los objetivos y acciones estratégicas relacionadas a la ejecución de la potestad fiscalizadora.					
Responsable	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa complementaria en proceso de formulación y/o actualización, puede interferir en el proceso de sanciones, e influir en los resultados a reportar. 2. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado 2. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 3. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de sanciones emitidas por SUCAMEC (GEPP)</p> <p>B: Sumatoria de actas con resultado inconforme (GCF)</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil y Gerencia de Control y Fiscalización.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, y de la Gerencia de Control y Fiscalización.</p>					
Forma de recolección de información para la ejecución	La cantidad de sanciones son registradas por personal de GEPP asimismo, la cantidad de actas, por personal de la GCF, en los sistemas y/o registros correspondientes.					
Línea de base	Año	2021	Valor	82%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	85%	87%	90%	92%	95%

OEI / AEI	AEI 03.03 Programa de prevención implementado en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil dirigido a los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención.					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de actores de los distintos grupos de interés que han participado y terminado en el programa de prevención.					
Responsable	Gerencia de Políticas.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. 2. La operatividad disponible para elaborar el instrumento de gestión e implementarlo, podría incidir en la información y los resultados. 3. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Políticas delimita claramente las formas y temas a considerar en las capacitaciones preventivas, así como los grupos de interés a los que va dirigida, en razón al análisis y priorización hecha. 2. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado 3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 5. Los programas son diseñados según el grupo de interés que se atiende. 					
Método de calculo	<p>Fórmula: Sumatoria de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención (GP).</p> <p>Especificaciones técnicas: Cada actor representa una persona, que puede pertenecer a un grupo de interés, como por ejemplo, administrados, estudiantes, entre otros. Es necesario diferenciar el programa según el grupo de interés.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Políticas. Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Políticas.					
Forma de recolección de información para la ejecución	La recolección de la información la realiza personal de la Gerencia de Políticas en coordinación con las Gerencias pertinentes.					
Línea de base	Año	2021	Valor	640		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	640	690	740	790	840

OEI / AEI**OEI.04 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados**

Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado

Justificación

El indicador permite medir el efecto corrector en el cumplimiento de la normativa en materia de servicios de seguridad privada por parte de los agentes supervisados, resultante del carácter preventivo y corrector de las acciones de control, entre otras intervenciones que se ejecutan.

Responsable

Gerencia de Control y Fiscalización

Limitaciones para la medición del indicador

1. Normativa complementaria en proceso de formulación y/o actualización, puede interferir en la operatividad del proceso de fiscalización, e influir en los resultados, toda vez que resulta necesario contar condiciones que se deben cumplir definidas técnicamente, a efectos de poder realizar las acciones de control respectivas.
2. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador.
3. Insuficiente presencia institucional a nivel nacional, puede tener impacto en la representatividad de refleje el indicador.

Supuestos

1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado.
2. Se cuenta con mecanismos y herramientas que permiten garantizar el cumplimiento del objetivo.
3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia.
4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos, de manera proporcional al incremento esperado en los logros.

Método de calculo

Fórmula:

$$= \frac{(A)}{(B)} * 100$$

Donde:

A: Número de actas de inspección generadas con resultado conforme (GCF)

B: Número de actas de inspección generadas (GCF)

Parámetro de medición

Porcentaje

Sentido esperado

Ascendente

Fuente y bases de datos

Fuente: Gerencia de Control y Fiscalización

Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización

Forma de recolección de información

La información respecto al número de actas se recopila a partir de los registros administrativos de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Línea de base

Año	2021	Valor	85%
-----	------	-------	-----

Programación de metas

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta	85%	85%	90%	93%	96%

OEI / AEI	AEI 04.01 Marco normativo que regula las actividades en materia de servicios de seguridad privada fortalecido para el cumplimiento de los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de normas para los grupos de interés aprobadas y publicadas.					
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de normas implementadas/actualizadas respecto del total programado e inventariado, considerando los requerimientos de la reglamentación vigente para el cumplimiento de la normatividad por parte de los agentes fiscalizados.					
Responsable	Gerencia de Servicios de Seguridad Privada					
Limitaciones para la medición del indicador	<p>1. No llevar un control institucional detallado de las normas aprobadas y publicadas, y el sentido de las mismas, considerando el sentido podría generar demoras en la medición del indicador.</p> <p>2. No tener un inventario de normas por implementar/actualizar, podría incidir en la calidad de información y/o resultado obtenido.</p>					
Supuestos	<p>1. El área legal de los Órganos de Línea cuenta con la operatividad y conocimientos técnicos pertinentes para ejecutar la acción estratégica.</p> <p>2. El área legal de cada Órgano de Línea tiene mapeadas las normativas pendientes de aprobación/actualización.</p> <p>3. El Órgano de Línea cuenta con un inventario de normas por actualizar/implementar.</p>					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de normas aprobadas y publicadas (GSSP)</p> <p>B: Sumatoria de normas programadas (GSSP)</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Servicios de Seguridad Privada.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada.</p>					
Forma de recolección de información para la ejecución	Registro detallado de las normas aprobadas y publicadas, para su posterior reporte, por parte del personal de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada.					
Línea de base	Año	2021	Valor	100%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	100%	100%	100%	100%	100%

OEI / AEI	AEI 04.02 Marco normativo implementado que regula las sanciones en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los administrados.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de sanciones emitidas a los administrados de manera oportuna.					
Justificación	El indicador mide el porcentaje de sanciones emitidas respecto del total de actas con resultado inconforme, en congruencia con los resultados esperados en los objetivos y acciones estratégicas relacionadas a la ejecución de la potestad fiscalizadora.					
Responsable	Gerencia de Servicios de Seguridad Privada.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa complementaria en proceso de formulación y/o actualización, puede interferir en el proceso de sanciones, e influir en los resultados a reportar. 2. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador. 3. Actualmente la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada no cuenta con facultades sancionadoras. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado 2. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 3. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 4. En el supuesto que se apruebe el Reglamento y la GSSP cuente con potestad sancionadora, en base a la data de exhoratación se proyecta para el año 2026 un indicador de 85%. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de sanciones emitidas por SUCAMEC (GSSP)</p> <p>B: Sumatoria de actas con resultado inconforme (GCF)</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Servicios de Seguridad Privada y Gerencia de Control y Fiscalización.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, y de la Gerencia de Control y Fiscalización.</p>					
Forma de recolección de información para la ejecución	La cantidad de sanciones son registradas por personal de GSSP asimismo, la cantidad de actas, por personal de la GCF, en los sistemas y/o registros correspondientes.					
Línea de base	Año	2021	Valor	S/D		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	0.5%	10%	75%	80%	85%

OEI / AEI	AEI 04.03 Programa de prevención implementado en materia de servicios de seguridad privada dirigido a los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Número de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención.					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de actores de los distintos grupos de interés que han participado y terminado en el programa de prevención.					
Responsable	Gerencia de Políticas.					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. 2. La operatividad disponible para elaborar el instrumento de gestión e implementarlo, podría incidir en la información y los resultados. 3. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos en la disponibilidad de la información necesaria, asimismo, puede interferir en la calidad de la información considerada en la medición del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Políticas delimita claramente las formas y temas a considerar en las capacitaciones preventivas, así como los grupos de interés a los que va dirigida, en razón al análisis y priorización hecha. 2. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado 3. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 4. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 5. Los programas son diseñados según el grupo de interés que se atiende. 					
Método de calculo	<p>Fórmula: Sumatoria de personas de los grupos de interés capacitadas en el programa de prevención (GP)</p> <p>Especificaciones técnicas: Cada actor representa una persona, que puede pertenecer a un grupo de interés, tales como administrados, personal de vigilancia, otros. Es necesario diferenciar el programa según el grupo de interés.</p>					
Parámetro de medición	Número.					
Sentido esperado	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia de Políticas.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Políticas.</p>					
Forma de recolección de información para la ejecución	La recolección de la información la realiza personal de la Gerencia de Políticas en coordinación con las Gerencias pertinentes.					
Línea de base	Año	2021	Valor	620		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	620	670	720	770	820

OEI / AEI**OEI.05 Fortalecer la gestión institucional**

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente

Justificación

El indicador permite efectuar la evaluación de aquellas actividades priorizadas en el marco de la ejecución de funciones de soporte y apoyo a los centros de costo que ejecutan las funciones sustantivas, a efectos de obtener una retroalimentación, que permita también el alineamiento entre PEI y POI.

Responsable

Gerencia General

Limitaciones para la medición del indicador

1. Demoras en la remisión de información sobre los avances de las actividades operativas priorizadas, en el marco del Seguimiento del POI, por parte de los centros de costo, podrían originar el no registro en algún o algunos meses, lo que incidiría en el reporte de seguimiento del indicador del Objetivo Estratégico.
2. La validez de la información remitida por los centros de costo en el seguimiento de las actividades operativas priorizadas, depende de los medios de verificación/evidencias que sustenten los avances reportados.

Supuestos

1. Los centros de costo remiten dentro de los plazos establecidos la información relativa al seguimiento mensual del POI, y sus avances reportados.
2. Los centros de costo remiten el avance de las actividades operativas priorizadas, debidamente sustentado en los medios de verificación/evidencias.
3. La Gerencia General define e informa a los centros de costo las actividades operativas priorizadas al inicio de cada año.

Método de calculo

Fórmula:

$$= \frac{(A)}{(B)} * 100$$

Donde:

- A: Sumatoria de las actividades operativas priorizadas que han obtenido niveles de ejecución mayores o iguales al 100%
 B: Total de actividades operativas priorizadas

Especificaciones Técnicas:

Las actividades operativas priorizadas serán definidas por la Gerencia General al inicio de cada año.

Parámetro de medición

Porcentaje

Sentido esperado

Ascendente

Fuente y bases de datos

Fuente: Gerencia General y centros de costo relacionados.
 Base de datos: Registros administrativos sobre el avance anual reportado en las actividades operativas priorizadas.

Forma de recolección de información

La información del avance presentado por las actividades operativas priorizadas, se realizará en función a la información del Reporte de Seguimiento anual del POI.

Línea de base

Año	2021	Valor	S/D

Programación de metas

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta	75%	77%	80%	83%	85%

OEI / AEI	AEI 05.01 Servicios digitales modernos en los procesos de la Entidad					
Nombre del Indicador	Porcentaje de requerimientos funcionales atendidos					
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de requerimientos informáticos/funcionales referentes a la creación y mejora de sistemas informáticos (módulos) en el marco de la implementación de servicios digitales en los procesos de la Entidad, contribuyendo a la producción y entrega de bienes o servicios finales.					
Responsable	Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una inadecuada programación de la implementación podría dificultar la medición del indicador. 2. La operatividad disponible para la implementación, podría incidir en la información y los resultados. 3. Infraestructura tecnológica adecuada, podría incidir en el avance a reportar, debido a los requerimientos técnicos mínimos que pueden resultar necesarios. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado. 2. Las unidades orgánicas deben identificar y remitir el procedimiento relacionado al requerimiento, la misma que constituye la base para la implementación. 3. Para que un requerimiento sea considerado como "implementado" debe contar con la conformidad respectiva. 4. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementan los mecanismos. 5. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 6. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de requerimientos informáticos atendidos (OGTIC)</p> <p>B: Sumatoria de requerimientos informáticos recibidos (OGTIC)</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para que un sistema informático (módulo) sea considerado como "implementado" debe contar con la conformidad respectiva.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Forma de recolección de información para la ejecución	Registro detallado, para su posterior reporte, por parte del personal de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Línea de base	Año	2021	Valor	S.D.		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	75%	78%	80%	83%	85%

OEI / AEI	AEI 05.02 Acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción implementados en la SUCAMEC.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones implementadas en la Entidad.					
Justificación	El indicador permite medir y conocer cuál es el nivel de avance en la implementación de las acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción en la SUCAMEC.					
Responsable	Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción					
Limitaciones para la medición del indicador	1. La operatividad disponible para la implementación, podría incidir en la información y los resultados.					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 2. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementan los mecanismos 3. Para que el mecanismo como "implementado" debe haber registrado un avance del 100%. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde: A: Sumatoria de acciones implementadas en la entidad (OFELUC) B: Sumatoria de acciones programadas (OFELUC)</p> <p>Especificaciones técnicas: Para que la acción sea considerada "implementada" debe haber registrado un avance del 100%.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción					
Forma de recolección de información para la ejecución	Documentación y registros hechos por parte del personal de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción					
Línea de base	Año	2021	Valor	100%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	100%	100%	100%	100%	100%

OEI / AEI	AEI 05.03 Gestión de procesos implementada y de calidad en la SUCAMEC.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos implementados en la Entidad.					
Justificación	El indicador permite medir el avance en la implementación de la Gestión de procesos de calidad en la Entidad, contribuyendo a una mejor prestación de los servicios entregados a la ciudadanía y los administrados, en aplicación de las metodologías establecidas por el Ente Rector, así como normas internacionales.					
Responsable	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. La operatividad disponible para la implementación, podría incidir en la información y los resultados. Infraestructura tecnológica adecuada, podría incidir en el avance a reportar, debido a los requerimientos de sistematización. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> Se define y programa de manera clara la cantidad de procesos a mejorar. Para que un proceso sea considerado mejorado debe contar con el documento que lo evidencie. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementa la plataforma digital de fiscalización. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. Se realiza la priorización de procesos de acuerdo a la normatica aplicable. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde: A: Sumatoria de procesos implementados (OGPP) B: Sumatoria de procesos en la entidad (OGPP)</p> <p>Especificaciones técnicas: Se realiza la priorización de procesos de acuerdo a la normatica aplicable. Para que un proceso sea considerado mejorado debe contar con el documento que lo evidencie.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Forma de recolección de información para la ejecución	Información recopilada por personal de la OGPP en razón a los documentos que evidencien la mejora de un proceso institucional.					
Línea de base	Año	2021	Valor	S/D		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	0.5%	20%	40%	60%	80%

OEI / AEI	AEI 05.04 Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en SUCAMEC.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos del SAGRH implementados					
Justificación	El indicador mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en SUCAMEC.					
Responsable	Oficina General de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. 2. La operatividad disponible para la implementación, podría incidir en la información y los resultados. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se define y programa de manera clara los procesos a implementar. 2. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado. 3. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementan los procesos. 4. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 					
Método de calculo	$= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde: A: Sumatoria de procesos del SAGRH implementados (OGRH) B: Sumatoria de procesos del SAGRH programados (OGRH)</p> Especificaciones técnicas: Para que un proceso sea considerado implementado debe haber demostrado un avance de 100%.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Recursos Humanos Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Recursos Humanos					
Forma de recolección de información para la ejecución	Los procesos implementados son reportados en función al seguimiento de los procesos y registro de información hecho por personal de la OGRH.					
Línea de base	Año	2021	Valor	60%		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	65%	69 %	73 %	78 %	82 %

OEI / AEI	AEI 05.05 Órganos desconcentrados de la SUCAMEC implementados de manera adecuada en beneficio de los grupos de interés.					
Nombre del Indicador	Número de Órganos desconcentrados implementados con adecuada infraestructura y equipamiento					
Justificación	El indicador permite promover la estandarización de la infraestructura y equipamiento en los Órganos desconcentrados de la SUCAMEC, en razón a los requerimientos mínimos delimitados por los Órganos respectivos, y conocer el incremento de la cantidad de Sedes que reúnen estas condiciones, procurando una mejora en los servicios que la Entidad presta.					
Responsable	Oficina General de Administración					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. Requisitos mínimos con los que deben contar las Sedes de SUCAMEC en todas las materias, su ausencia podría incidir y retrasar el avance del indicador. La operatividad y recursos disponibles pueden incidir en el avance del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> Se han definido claramente los requisitos mínimos con los que debe contar una sede de SUCAMEC. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementan las sedes. La ejecución se realiza conforme a los cronogramas establecidos. 					
Método de calculo	<p>Fórmula: Sumatoria de Órganos desconcentrados implementados con adecuada infraestructura y equipamiento a nivel nacional en beneficio de los grupos de interés (OGA)</p> <p>Especificaciones técnicas: La sede implementada con adecuada infraestructura y equipamiento debe reunir los requisitos mínimos establecidos por los Órganos respectivos, siendo que se considerará implementada una vez la Seda haya sido entregada y entre en funcionamiento.</p>					
Parámetro de medición	Número					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Implementación Base de datos: Registros administrativos de la OGA					
Forma de recolección de información para la ejecución	La recolección de la información la realiza personal de la OGA.					
Línea de base	Año	2021	Valor	S/D		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	1	3	3	3	3

OEI / AEI	AEI 05.06 Mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC.					
Nombre del Indicador	Número de mecanismos de cooperación aprobados y oportunos para la SUCAMEC					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de mecanismos de cooperación aprobados de manera oportuna, que contribuyan a la mejora de condiciones para el ejercicio de las funciones sustantivas de la Entidad relacionadas con la entrega de servicios finales a la ciudadanía.					
Responsable	Gerencia de Políticas					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. La operatividad disponible para la implementación, podría incidir en la información y los resultados. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> Se define y programa de manera clara los mecanismos de cooperación interinstitucional aprobados y suscritos. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementan los mecanismos. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 					
Método de calculo	Fórmula: Sumatoria de mecanismos de cooperación aprobados y oportunos (GP)					
Parámetro de medición	Número					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Políticas Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia de Políticas					
Forma de recolección de información para la ejecución	La cantidad de mecanismos de cooperación interinstitucional aprobados, suscritos y renovados son registrados por personal de la GP.					
Línea de base	Año	2021	Valor	14		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	15	16	17	18	19

OEI / AEI	AEI 05.07 Comunicación Institucional fortalecida en la SUCAMEC					
Nombre del Indicador	Número de campañas comunicacionales implementadas					
Justificación	El indicador permite medir el número de campañas comunicacionales implementadas en el ámbito de competencia de SUCAMEC, en beneficio de los grupos de interés.					
Responsable	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma digital con mejoras pendientes y módulos por implementar, puede generar retrasos. 2. Una inadecuada programación podría dificultar la medición del indicador. 3. La operatividad disponible para la implementación, podría incidir en la información y los resultados. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se define y programa de manera las metas en materia de campañas comunicacionales. 2. La programación de metas responde a la ejecución histórica, con un componente incremental que garantice el cambio esperado. 3. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementan las campañas comunicacionales. 4. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 					
Método de calculo	Fórmula: Sumatoria de campañas comunicacionales implementadas					
Parámetro de medición	Número					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional					
Forma de recolección de información para la ejecución	El personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional registra el detalle de las campañas de comunicación.					
Línea de base	Año	2021	Valor	3		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	3	4	4	5	5

OEI / AEI	OEI.06 Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC					
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres					
Justificación	El indicador permitirá conocer el porcentaje de ítems planificados que han sido ejecutados, considerando los procesos permanentes: Estimación, Prevención y Reducción.					
Responsable	Gerencia General					
Limitaciones para la medición del indicador	<ol style="list-style-type: none"> Una inadecuada programación de ítems del instrumento de gestión de Gestión de Riesgo de Desastres, podría dificultar la medición del indicador. La operatividad disponible para implementar el instrumento de gestión e implementarlo, podría incidir en la información y los resultados. La operatividad y recursos disponibles pueden incidir en el avance del indicador. 					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> Se define y programa de manera clara los ítems a ejecutar cada año en el instrumento de gestión. Se consideran los resultados obtenidos al final de cada año, a efectos de actualizar, de corresponder, la programación de los ítems estimada para el año inmediato siguiente. Para que un ítem sea considerado como "implementado" debe haber registrado un avance del 100%, a efectos de que se genere el impacto esperado. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se elabora el instrumento de gestión de riesgos de desastres. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. La implementación del Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres, se realiza en coordinación con los órganos respectivos, entre ellos OGA y OGTIC. 					
Método de calculo	<p>Fórmula:</p> $= \frac{(A)}{(B)} * 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Sumatoria de ítems del Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres implementados</p> <p>B: Sumatoria de ítems programados</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Gerencia General</p> <p>Base de datos: Información resultante del seguimiento y evaluación del Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>					
Forma de recolección de información	La información del avance será tomada del documento de seguimiento y evaluación del Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres, por ítems, siendo que se procederá a aplicar la fórmula respectiva.					
Línea de base	Año	2021	Valor	S/D		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	100%	100%	100%	100%	100%

OEI / AEI	AEI 06.01 Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado en beneficio de la SUCAMEC					
Nombre del Indicador	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados					
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados, que desarrollen principalmente los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres entre otros, en el marco de la normativa vigente.					
Responsable	Gerencia General					
Limitaciones para la medición del indicador	1. La operatividad y recursos disponibles pueden incidir en el avance del indicador.					
Supuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con el conocimiento técnico/especializado en la materia. 2. La entidad genera las condiciones en base a las cuáles se implementa la acción estratégica. 3. Se realizan las gestiones para la asignación de recursos de manera proporcional a los logros. 4. Los planes se elaboran y aprueban en continua coordinación con los órganos pertinentes, entre ellos OGA y OGTC. 					
Método de calculo	Fórmula: Sumatoria de Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres aprobados					
Parámetro de medición	Número					
Sentido esperado	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia General Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia General					
Forma de recolección de información para la ejecución	La cantidad de instrumentos de gestión aprobados son recolectados considerando los dispositivos de aprobación generados.					
Línea de base	Año	2021	Valor	S/D		
Programación de metas	Año	2022	2023	2024	2025	2026
	Meta	1	1	1	1	1